



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo respecto de la entrega de subsidios en especies y en pesos, según corresponda, otorgados por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos en los últimos 12 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

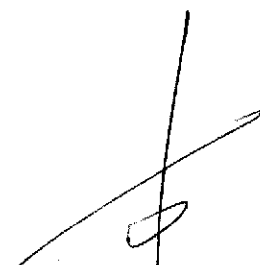
- a) cantidad de beneficiarios;
- b) mecanismo y procedimiento desarrollado para la entrega del subsidio.

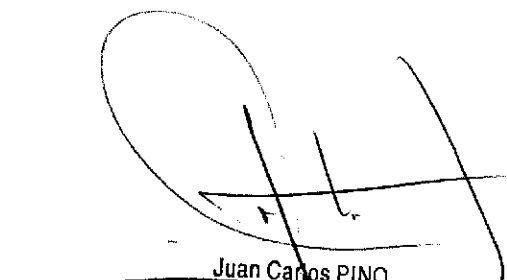
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 43 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co


FARIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia